



AYUNTAMIENTO DE FASNIA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA (LOGOTIPO Y ESLOGAN) DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA

1. OBJETO DEL CONCURSO:

El objeto del concurso es que la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fasnía, tenga un logo a través de proceso participativo. Esta imagen servirá para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la participación ciudadana y se adaptará a cualquier soporte de difusión (Papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web...).

El tema o motivo será libre, pero vinculado a la identificación de la participación del municipio.

2. TIPO DE CONCURSO:

Existen dos categorías en las que pueden concursar los participantes:

- **Concurso del logotipo:** es un signo gráfico que identifique a la concejalía de Participación Ciudadana de Fasnía.
- **Concurso de eslogan:** es una palabra o frase corta fácil de recordar, con un lema original e impactante sobre la participación.

Cada participante podrá optar a las dos categorías o a una de ellas. Además estas dos categorías se llevarán a cabo en dos fases:

- En la primera fase se presentaran todas las propuestas en los lugares asignados en estas bases.
- En la segunda fase se someterán todos los logotipos y eslogan propuestos por los concursantes a votación popular, en dos modalidades:



AYUNTAMIENTO DE FASNIA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Vía telemática:** a través de las redes sociales en los perfiles del facebook del Ayuntamiento de Fasnía.
- **Presencial:** en una exposición pública en el hall del Ayuntamiento.

3. PARTICIPANTES:

Podrá participar cualquier persona mayor de 16 años, empadronada en el término municipal de Fasnía, de forma individual o en equipo. Se admitirá un boceto y un eslogan por participante o equipo. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo.

4. PLAZO Y LUGARES DE PRESENTACIÓN:

Existen dos plazos, por un lado el **plazo para la fase de presentación** de propuestas que será del 10 de junio al 10 de julio de 2017. Por otro lado, el **plazo para la fase de votación popular** estará comprendido entre el 11 y el 25 de julio de 2017. El logotipo y el eslogan ganadores se dará a conocer a partir del día 25 de julio de 2017, en la web municipal y en el Facebook del ayuntamiento.

Los lugares habilitados para presentar propuestas serán:

- En **horario de mañana** (de 09:00 a 13:00 horas) en la oficina de registro del Ayuntamiento de Fasnía, con dirección en Ctra. Los Roques, nº 12 –Fasnía.
- En **horario de tarde** en los diferentes telecentros del municipio en los horarios indicados:
 - Telecentro - Fasnía Casco
Horario: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
Dirección: Carretera de los Roques, 8.
 - Telecentro La Zarza - Fasnía
Horario: martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas.
Dirección: C/ Calvario, 1 (C. Cultural).



AYUNTAMIENTO DE FASNIA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Telecentro La Sombrera – Fasnía
Horario: martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Dirección: C/ Mayor, s/n (C.Social)

- Telecentro Sabina Alta – Fasnía
Horario: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.
Dirección: C/ San Isidro, s/n C. Cultural Sabina Alta

- Telecentro Los Roques – Fasnía
Horario: martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Dirección: Urb. Los Roques, s/n (Centro Cultural).

- Telecentro Las Eras – Fasnía
Horario: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
Dirección: C/ Plaza, s/n C.Cultural Las Eras.

- Telecentro Tercera Edad – Fasnía
Horario: martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas.
Dirección: Centro Tercera Edad de Fasnía.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Todos los trabajos se presentarán de la siguiente manera:

- En un sobre cerrado, en el cual figurará la categoría del concurso al que opta (Logotipo y/o Eslogan) y los datos personales (nombre, apellido, dirección y teléfono). En caso de ser un equipo se incluirán todos los datos de los miembros y se indicará la persona que figura como representante.
- Los trabajos que deberán ser inéditos, la técnica será libre y se presentaran en formato Din-A4.
- Además los trabajos se presentarán debidamente identificados, y constará en el reverso: nombre y apellido de participante o representante en caso de equipo.



AYUNTAMIENTO DE FASNIA
CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna propuesta resulte suficientemente satisfactoria para sus objetivos.
- Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes en la Concejalía de Participación Ciudadana.
- Podrá ser excluida del concurso cualquier propuesta que, se detalla a continuación:
 - Se entregue fuera de plazo.
 - No cumpla alguna de las condiciones de estas bases.
 - Presente contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD:

- Los ganadores del concurso ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado, el cual pasará a ser propietario de todos los derechos el Ayuntamiento de Fasnía.
- Los ganadores se hacen responsables totalmente de las reclamaciones que puedan surgir de cualquier naturaleza o que terceros puedan hacer en relación a la originalidad, similitud o copias parciales de los trabajos presentados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y del fallo inapelable de la votación popular. Todo caso no previsto en las bases será resuelto por la Concejalía de Participación Ciudadana y la decisión será comunicada.